



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG053/2023
ASUNTO: Informe Arqueo

"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 17 DE MARZO DE 2023.

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PRESENTE

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) como marco de referencia para la revisión materia del presente informe.

En antecedentes, se emite el presente informe con relación al oficio OCA11/2023 expedido por este Órgano de Control Interno y la Norma Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, en este caso al arqueo de fondo fijo de caja asignado a su digno cargo.

El objetivo de este arqueo, es comprobar si las erogaciones por concepto de fondo fijo de caja, cumplen con las Normas y Lineamientos de Administración, emitidos por Tesorería Municipal de Guaymas.

PROCEDIMIENTOS REVISADOS

Nos constituimos en la oficina de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para practicar un arqueo al fondo fijo de caja, por lo que se solicitó al encargado del resguardo del fondo fijo de caja, el dinero en efectivo, las facturas y demás documentación que soportan las deducciones.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



RESULTADO

Al realizar el arqueo del fondo fijo de caja, asignado a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se comprobó la existencia de dinero en efectivo, cheque por reposición de fondo y facturas por el importe de \$ 20,000.00, cumpliendo con la normatividad aplicable para el fondo, por lo anterior, se obtuvieron **resultados satisfactorios**.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.



LI. **CRISTÓBAL QUIROZ**,
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente



SOMOS GUAYMAS
2021 -2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx